



AVISO No. 002

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, 115 DE 1994 Y 715 DE 2001 ART. 13. EL DECRETO 4791 DE 2008; EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ARREGLOS LOCATIVOS EN LA PARTE FÍSICA CON MATERIALES INCLUIDOS EN LA SEDE PRINCIPAL. SECCIÓN PRIMARIA, SECCIÓN SECUNDARIA, SEDE SANTA BÁRBARA Y SEDE HONDURAS.

ASÍ MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: QUINCE (15) DÍAS.

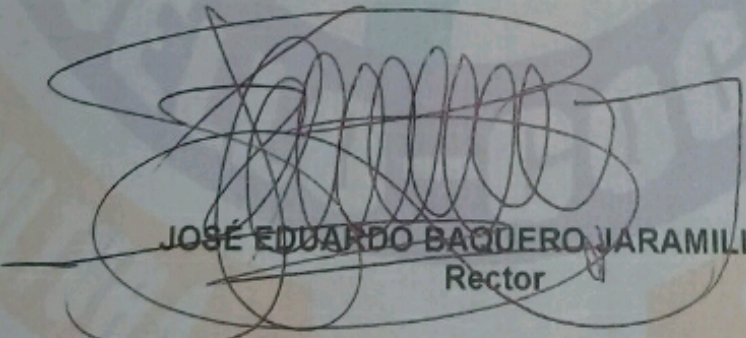
FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO AL FINALIZAR EL CONTRATO A LA PRESENTACIÓN DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACIÓN: EN LA CARTELERA DE LA INSTITUCIÓN Y PAGINA WEB

FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2018

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGADURÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ANTONIO NARIÑO.

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS. -


JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO
Rector